



Ayuntamiento de Belchite

ACTA SESION CONSTITUTIVA AYUNTAMIENTO

15 de Junio de 2019

En la Casa Consistorial de Belchite a las doce horas del día 15 de junio de 2019; se reunieron en sesión pública los Sr./Sr^a Concejales electos siguientes, a los que se les entrega en este momento el acta de arqueo, así como los demás justificantes correspondientes y resumen Inventario que determina la legislación vigente.

D. CARMELO PEREZ DIEZ, PP
D. VICTOR ANTONIO SORIANO GRANEL, PP
D^a.ANA CARMEN MAINAR NAVARRO, PP
D^a MARTA BELTRÁN MORENO, PP
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

D. JOSE VIDAL AINA, PSOE
D^a MARIA ANGELES LAFOZ MARTIN, PSOE
D. JAVIER ABAN SANZ, PSOE

D. JOSÉ ANTONIO CUBEL CHAVARRÍA, PAR

Previa entrega de las credenciales y las declaraciones de intereses y compatibilidad respectivas a la Secretario de la Corporación y comprobado por esta el quórum de asistencia necesario para celebrar esta sesión, seguidamente por la Secretario Doña Adoración Soriano Godés se da cuenta de las disposiciones pertinentes y, singularmente, al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio del Régimen Electoral General.

1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

En primer lugar, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 del art. 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, debe procederse a la constitución de una Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en este acto y que queda formada por el Sr. D. José Antonio Cubel Chavarria, de xx años de edad, Concejales asistente de mayor edad, como Presidente, y por el Sr. D. Javier Aban Sanz, de xx años de edad, Concejales de menor edad, actuando esta Secretario como Secretario de la Mesa, rogándoles pasen a ocupar su sitio en la Presidencia.

Los 2 miembros de la Mesa ocupan su sitio en la Presidencia según son nombrados por la Secretario.



Ayuntamiento de Belchite

El Concejal electo de mayor edad, que actúa como Presidente de la Mesa, abre la Sesión de Constitución del Ayuntamiento.

2.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS CONCEJALES ELECTOS.

Conforme al Artículo 195.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en relación con el Artículo 7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, va a procederse por esta Mesa a la comprobación de las Credenciales de Concejales presentadas, en base a la certificación remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona y que son los siguientes:

D. CARMELO PEREZ DIEZ, PP
D. VICTOR ANTONIO SORIANO GRANEL, PP
D^a. ANA CARMEN MAINAR NAVARRO, PP
D^a MARTA BELTRÁN MORENO, PP
xx

D. JOSE VIDAL AINA, PSOE
D^a MARIA ANGELES LAFOZ MARTIN, PSOE
D. JAVIER ABAN SANZ, PSOE

D. JOSÉ ANTONIO CUBEL CHAVARRÍA, PAR

3.- TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES PREVIO JURAMENTO O PROMESA EN LOS TÉRMINOS DEL REAL DECRETO 707/79, DE 5 DE ABRIL.

A continuación, por esta Mesa se va a efectuar el llamamiento de los Sres. Concejales, al objeto de tomar posesión de sus cargos, previo el juramento o promesa previsto en el Real Decreto 707/99, de 5 de abril de 1979.

Jura o Promete " CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO"

La Secretario va nombrando a los Sres. Concejales, que se acercan a la Presidencia, y, tras prestar juramento o promesa dando lectura al texto preparado al efecto, toman posesión de su cargo, siendo el orden de llamamiento el siguiente:



Ayuntamiento de Belchite

D. CARMELO PEREZ DIEZ, PP
D. VICTOR ANTONIO SORIANO GRANEL, PP
D^a.ANA CARMEN MAINAR NAVARRO, PP
D^a MARTA BELTRÁN MORENO, PP
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

D. JOSE VIDAL AINA, PSOE
D^a MARIA ANGELES LAFOZ MARTIN, PSOE
D. JAVIER ABAN SANZ, PSOE

D. JOSÉ ANTONIO CUBEL CHAVARRÍA,PAR

4.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Tras la comprobación de las Credenciales, y toma de posesión, por esta Presidencia de la Mesa se declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes Concejales:

D. CARMELO PEREZ DIEZ, PP
D. VICTOR ANTONIO SORIANO GRANEL, PP
D^a. ANA CARMEN MAINAR NAVARRO, PP
D^a MARTA BELTRÁN MORENO, PP
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

D. JOSE VIDAL AINA, PSOE
D^a MARIA ANGELES LAFOZ MARTIN, PSOE
D. JAVIER ABAN SANZ, PSOE

D. JOSÉ ANTONIO CUBEL CHAVARRÍA,PAR

5.- ELECCIÓN DEL ALCALDE PREVIO JURAMENTO O PROMESA EN LOS TÉRMINOS DEL REAL DECRETO 707/79, DE 5 DE ABRIL.

El Presidente anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde, manifestando que podrán ser candidatos los/las Concejales que encabezan sus correspondientes listas, y que si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta será proclamado electo y si no fuese así se proclamará al que hubiese obtenido su lista mayor número de votos populares en el municipio, finalmente en caso de empate de listas se resolverá por sorteo entre estos.



Ayuntamiento de Belchite

Esta Mesa, en base a lo establecido en el Artículo 102.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el Artículo 5 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, establece como sistema de votación el de votación secreta, siendo candidatos para el cargo de Alcalde, los siguientes Concejales cabeceras de lista:

D. CARMELO PEREZ DIEZ.

D. JOSE VIDAL AINA.

D. JOSÉ ANTONIO CUBEL CHAVARRÍA.

Efectuada la votación por papeleta secreta, da el siguiente resultado:

Número de electores: nueve
Número de votos emitidos: nueve
Número de votos nulos: ninguno
Número de votos en blanco: ninguno
Número de votos válidos: nueve

Resultado de la votación:

seis- votos obtiene D. CARMELO PEREZ DIEZ.
tres- votos obtiene D. JOSÉ VIDAL AINA

En consecuencia, siendo nueve el número de concejales que componen la Corporación Municipal y cinco el número de la mayoría absoluta legal, y al haber obtenido el candidato D. Carmelo Pérez Díez dicha mayoría, por el Presidente de la Mesa de Edad, en virtud de lo preceptuado en el apartado c) del art. 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se proclama Alcalde a D^a Carmelo Pérez Díez, del PP.

6.- TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE

Seguidamente, se procede por el Alcalde electo a prestar juramento o promesa.

D. CARMELO PEREZ DIEZ Jura "CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO".

Los miembros de la Mesa de Edad se colocan en los extremos de la



Ayuntamiento de Belchite

Presidencia, quedando el Alcalde elegido en el centro de la misma.

Finalmente, toma la palabra el Sr. Alcalde, en un breve discurso en el que destacó que agradece a todos los Belchitanos, a su Grupo y a la Oposición a la que tiende la mano deseando contar en positivo con su colaboración. Da las gracias a todos.

Agradeciendo la asistencia al público presente levanta esta sesión constitutiva a las doce horas treinta minutos, de todo lo cual, yo la Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMANDO ELECTRONICAMENTE